

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EN EL RECINTO DE SESIONES “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”

DR. DALMACIO E. MERA

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

DR. FABRICIO O. AGÜERO

SECRETARIO PARLAMENTARIO

DRA. YANINA AGUIRRE

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

SENADORES PRESENTES

BARROS, NANCY TERESITA (FCyS)

CASTELLANOS, RICARDO ALEJANDRO (FCyS)

CORPACCI, HUGO ALEJANDRO (FPV-PJ)

FIGUEROA, NÉSTOR HUGO (FPV-PJ)

FIGUEROA CASTELLANOS, RAMÓN (FPV-PJ)

MARCIAL, CÉSAR GUSTAVO (FPV-PJ)

PEREA, JOSÉ EDUARDO (FPV-PJ)

QUINTAR, BERNARDO DAVID (FCyS)

SAADI, JOSÉ DANIEL (FPV-PJ)

SÁNCHEZ DE POLTI, M. PATRICIA (FPV-PJ)

SENADORES AUSENTES C/LICENCIA

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

CONTRERAS, ANTENOR ALDO (FPV-PJ)

CORDERO VARELA, J. MARCELO (FPV-PJ)

FIGUEROA, LUIS GUILLERMO (FCyS)

LIQUÍN, JOSÉ CRISTÓBAL (FPV-PJ)

OJEDA, AUGUSTO CÉSAR (FPV-PJ)

OLIVERA, ÁNGEL DOMINGO (FPV-PJ)

SR. PRESIDENTE (MERA).- Señores Legisladores: siendo horas 10:15 y con quórum legal en la sala, queda abierta la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al Período 126°.

Invito al señor senador Bernardo David Quintar, a izar la Bandera Nacional y al señor senador José Daniel Saadi, a izar la Bandera Provincial.

- Los señores senadores BERNARDO DAVID QUINTAR y JOSÉ DANIEL SAADI, izan el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. Las Autoridades, los señores Senadores y público presente, de pie, aplauden.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Invito a la señora senadora Nancy Teresita Barros a rezar la Oración a Fray Mamerto Esquiú.

-Las Autoridades, los señores Senadores y público presente, de pie, rezan la Oración a Fray Mamerto Esquiú.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Si ningún señor Senador va a hacer objeción a la Versión Taquigráfica de la última Sesión Ordinaria, la misma queda aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a las

COMUNICACIONES

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Señor Presidente, por Secretaría no han ingresado comunicaciones.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de

LICENCIAS

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Por Secretaría, no se registran pedidos de Licencia, señor Presidente.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Castellanos.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Señor Presidente: solicito licencia para el senador de Ambato, Luis Guillermo Figueroa.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia para el senador Luis Guillermo Figueroa. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Néstor Figueroa.

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Señor Presidente: solicito licencia para los senadores: Ángel Domingo Olivera, Augusto César Ojeda, Juan Marcelo Cordero Varela, Antenor Aldo Contreras y José Cristóbal Liquín.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo la solicito de licencias para los senadores Ángel Domingo Olivera, Augusto César Ojeda, Juan Marcelo Cordero Varela, Antenor Aldo Contreras y José Cristóbal Liquín. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Si algún señor Senador va hacer uso de la palabra para rendir homenajes, éste es el momento de hacerlo.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Legisladoras: el próximo 10 de diciembre, voy a concluir mi mandato como Senador por el departamento Capital, y debo decir que hemos pasado por distintas situaciones, en este recinto, con estos Legisladores y con los anteriores al recambio; situaciones algunas más difíciles que otras, hasta interpelamos a un Ministro acá pero, seguramente, hoy va ser uno de los días más difíciles para mí, porque hoy quiero rendir un homenaje a la recientemente fallecida Diputada, Contadora Pública Nacional Silvia Moreta y, en estas instancias, yo prefiero hablar desde mi interior y desde mi cuestión personal, no tengo nada preparado sino tengo revisado alguna de las cosas con el Secretario Administrativo.

La contadora Moreta fue Gerente del Consejo de Ciencias Económicas, fue una profesional independiente que trabajó honrando su profesión, una persona distinguida y después vino a sumar a la política. Yo creo que la política se nutre de distintas personas, personajes, yo creo que Silvia es la que vino, desde la actividad privada, a sumar a la política. Fue Diputada dos veces y fue inclusive Vicepresidenta de la Cámara de Diputados con una actuación muy distinguida, en el área de Hacienda, Minería. Tenía una enfermedad, era celiaca, por lo cual fue una de las pioneras en la lucha contra la celiaquía acá, en Catamarca; y, hace unos años, era Gerente Regional del ANSES. Con la diputada Moreta en muchos lugares nos cruzamos trabajando juntos, uno de ellos fue el Partido Justicialista en donde cuando yo era Presidente de la Junta Capital, Silvia era Presidenta de la Rama Femenina e hicimos muchos trabajos en conjunto, uno de ellos que yo creo que es el más importante que hicimos, fue toda una revisión en seis módulos del tema de Minería, en donde Silvia habló del Impacto Económico que generaba la minería en Catamarca.

Con esto trato de decir que son esas personas que no pasan, no transitan por la vida así nomás, pasan dejando su huella, pasan dejando su impronta,

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

compañera, amiga. Desde acá, desde este lugar, que ha sido un lugar que ella también ha transitado quiero despedir a la amiga y compañera. Desde este espacio, quiero saludar a otro gran hombre del peronismo, que es su marido Alfredo Carrizo, quiero saludar a sus hijos, que tengan la más profunda de las resignaciones y que nuestra Virgen del Valle acompañe a la familia en este sentido.

Así que bueno, seguramente, con la amiga Silvia nos veremos cada vez que pinte una marcha peronista por algún lugar, seguramente, ella va a estar.

Pido, además, un minuto de silencio como homenaje a la Contadora Moreta.

Gracias señor Presidente

SR. PRESIDENTE (MERA).- Así se hará señor Senador.

-Autoridades, Senadores y público presente, de pie, rinden homenaje con un minuto de silencio en memoria de la Contadora Silvia Moreta.

-Finalizado el mismo dice el

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra senador Castellanos.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Señor Presidente: el Bloque del Frente Cívico, acompaña lo expresado por el senador Figueroa Castellanos y acompaña a toda la familia de la Contadora Pública, Silvia Moreta, en estos momentos tan difíciles que están pasando. El Bloque del Frente Cívico y Social, también ha quedado consternado y sorprendido por esta partida.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

SR. SENADOR SAADI.- Pido la palabra señor Presidente.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Señor Presidente: como es la vida, de la tristeza pasamos a un poco de alegría. Hemos visto en los periódicos, que Catamarca se hizo presente a nivel Nacional en los premios, a ejemplares camélidos y bovinos. Así es como hace dos o tres días vi en el periódico que habían ganado nuestras llamas, nuevamente, en la Sociedad Rural Argentina, lo que habla de la dedicación que tiene nuestra gente, que sigue aportando y apostado a la economía de nuestra Provincia.

Que llegue también las felicitaciones a la gente de la Secretaría de Ganadería por los logros obtenidos; así, como el año pasado también se recibió, en la misma Rural, por los ejemplares de La Paz, que fueran premiados, de una empresa de ahí, ahora también una empresa Provincial, Estatal, ha obtenido los logros. Así que mis felicitaciones a toda esa gente que sigue aportando y apostando por Catamarca.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

También han ganado nuevamente los productos del departamento La Paz, tanto el macho como la hembra y, como en las llamas, mantenerse a veces es más difícil que lograr el éxito y ya son varios años. Así que vaya mis felicitaciones para el departamento La Paz.

Por Secretaría se dará lectura a los

PROYECTOS PRESENTADOS

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P107/15 – Proyecto de Resolución.

Iniciador: Senador Ricardo A. Castellanos.

Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de defensa sobre ambos márgenes del río Belén, aguas abajo del puente carretero, en el departamento Belén.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P108/15 – Proyecto de Ley con media sanción.

Remite: Cámara de Diputados.

Iniciador: Senador Luis G. Figueroa.

Asunto: Creación del Concejo Provincial de Salud Bucal.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Ecología y Medio Ambiente.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. P-P109/15 – Proyecto de Ley.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26944 de Responsabilidad del Estado.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa a la Comisión de Legislación General.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P110/15 – Proyecto de Ley con media sanción.

Remite: Cámara de Diputados.

Iniciador: Diputado José Luis Martínez.

Asunto: Imponer el nombre a la Escuela N° 245 de El Portezuelo, departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa a la Comisión de Instrucción Pública, Cultura, Arte y Tecnología.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. M-P218/14 – Proyecto de Declaración.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Iniciador: Senador César Gustavo Marcial.

Asunto: Declarar de Interés Paisajístico, Turístico y Cultural al área denominada “Cerros Siete Colores”, ubicada en el departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P317/14 – Proyecto de Ley con media sanción.

Remite: Cámara de Diputados.

Iniciador: Diputado Julio Luis Salerno.

Asunto: Instituir la promesa de lealtad a la Constitución Nacional a fin de honrarla.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. S-P220/14 – Proyecto de Resolución.

Autora: Senadora María Patricia Sánchez de Polti.

Asunto: Reformulación eléctrica en la localidad de Quirós, departamento La Paz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Obras y Servicios Públicos. Expte. 220/14, letra “S”.

La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución presentado por la senadora María Patricia Sánchez de Polti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo pertinente, la Reformulación eléctrica en la localidad de Quirós en el departamento La Paz y, evaluado el mismo:
Resuelve

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

- 1.- *Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*
- 2.- *Designar miembro informante a la senadora María Patricia Sánchez de Polti.*
- 3.- *Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

Dado en la Sala de Comisiones, al 1º día del mes de julio del año 2015.

Firman: Sr. César Gustavo Marcial – Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda – Senador Secretario; Sr. Ángel Domingo Olivera – Senador Vocal.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra senadora Sánchez de Polti.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Señor Presidente, señores Senadores: la reformulación eléctrica que se solicita en el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto mejorar la energía en el sector frente a la ex Estación de Trenes en la localidad de Quirós, departamento La Paz, debido a que los transformadores existentes se encuentran sobrecargados.

Para la presentación de esta iniciativa se llevó a cabo la realización de estudios técnicos del lugar a efectos de percibir la ineficiencia del servicio y cuyo resultado es, como en todo el departamento La Paz, deficiencia de los SETAS debido al crecimiento demográfico de la población y la poca inversión, casi nula, realizada por la ex empresa EDECat.

El objetivo principal de este Proyecto es cambiar la totalidad de los conductores y completar la obra con la construcción de un nuevo SETA en hormigón que ayudará a la existente que, como ya dije, se encuentra sobrecargada.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

El fin, en general, es dar solución a los vecinos del sector que se encuentra frente a la ex Estación del Ferrocarril pero, además beneficiará otros sectores de la población.

Lo que se pretende es mejorar el servicio en general debido a que estamos próximos a la época donde el calor es abrumador por lo que el consumo de energía es mayor, provocando que las líneas se sobrecarguen y se produzcan cortes en el servicio.

En concreto, señor Presidente, lo que solicito es mejorar la calidad de vida de los habitantes de este lugar. Por ello pido, a los señores Senadores, acompañen la presente iniciativa con el voto afirmativo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias a usted, señora Senadora.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponer, a través de los Organismos pertinentes, la Reformulación eléctrica para el mejoramiento del servicio de energía en el sector frente a la ex Estación de trenes en la localidad de Quirós, departamento La Paz.

ARTÍCULO 2º.- La reformulación, requerida en el Artículo 1º, tendrá las normativas impuestas por la distribuidora y con Especificaciones Técnicas Generales para Líneas Aéreas, ETG-2, ETG-4, ETG-6,

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

ETG-7, vigentes en la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Votación en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. L-P291/14 – Proyecto de Resolución.

Autor: Senador José Cristóbal Liquín.

Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declarar de Interés Turístico Provincial la “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

la Puna Catamarqueña”, en el departamento Antofagasta de la Sierra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Turismo, Pesca y Deportes. Expte. 291/14, letra “L”.

La Comisión reunida en la fecha, con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución presentado por el senador José Cristóbal Liquín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo pertinente, declarar de Interés Turístico Provincial la “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de la Puna Catamarqueña”, en el departamento Antofagasta de la Sierra y, evaluado el mismo:

Resuelve

- 1.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*
- 2.- Designar miembro informante al senador José Cristóbal Liquín.*
- 3.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

Dado en la Sala de Comisiones, al 1º día del mes de julio del año 2015.

Firman: Sr. Ángel Domingo Olivera – Senador Presidente; Sr. José Cristóbal Liquín - Senador Secretario; Sr. César Gustavo Marcial - Senador Vocal.

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Néstor Figueroa.

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Señor Presidente: es para fundamentar el Expte. L-P291/14, cuyo autor es el senador José Cristóbal Liquín.

“Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: el departamento Antofagasta de la Sierra forma parte de la región de la Puna catamarqueña

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

y es el más extenso y menos poblado de la Provincia; está integrado por las localidades como de: El Peñón, Antofalla, Los Nacimientos, La Redonda, la Villa de Antofagasta y otros parajes; constituye uno de los 16 Departamentos de la provincia de Catamarca y está ubicado a 600 km de la ciudad Capital, San Fernando del Valle, a una altura aproximada de 3.500 msnm.

La Puna catamarqueña presenta depresiones con escalones ascendentes hacia el Oeste separada por cordones que se elevan a 5900 msnm en el naciente y hasta 6400 msnm en el poniente, que conforman una serie de cuencas cerradas, una de las principales características de la región.

La riqueza y variedad de recursos naturales y culturales de la Puna catamarqueña de gran valor escénico, hacen del turismo un potencial importante para el desarrollo de la diversificación productiva de la región. Se reconoce en el territorio puneño recursos paisajísticos de alto impacto turístico con diversidad de ambientes naturales junto a un patrimonio histórico y arqueológico que lo hacen atractivo. Actualmente es elegido para la práctica de actividades no convencionales como travesía en vehículos 4x4 y trekking, asociados al turismo aventura, deportivo, arqueológico, cultural/religioso y científico, entre otros.

La actual estrategia local prioriza al turismo respetuoso dentro de la economía regional, caracterizándolo como una actividad que puede generar crecimiento sostenido y sustentable dentro de las actividades sectoriales. En este sentido, se considera imprescindible la participación de diferentes actores en el desarrollo de la gestión del turismo, siendo las características claves de la sustentabilidad, los aspectos sociales, económicos y medio ambientales relacionados al turismo.

Por lo expuesto y con la intención de mantener la identidad y el uso racional del patrimonio local focalizado en su unicidad y en el desarrollo de actividades turísticas que diversifiquen la oferta actual existente en la región que beneficie a la

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

comunidad de Antofagasta de la Sierra, es que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declarar de interés turístico la denominada “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de la Puna Catamarqueña”, que involucra y une los recursos más representativos que posee, logrando unificar los principales circuitos y destino turísticos con el fin de promocionar y promover un recorrido general y ecológico de la Puna catamarqueña. Bajo este contexto, y para aprovechar la potencialidad que ofrece la geografía puneña, la creación y el reconocimiento de rutas turísticas permite complementar los principales recursos naturales con los caminos y rutas existentes logrando un circuito integral que avance sobre un ambiente frágil y vulnerable protegiendo y preservando los recursos para generaciones futuras.

El conocimiento y análisis de las rutas y circuitos turísticos de Antofagasta de la Sierra ha planteando en el tiempo cuestiones en la delimitación de caminos únicos y obligatorios en los recorridos para no alterar la fisonomía y relieve característico de la Puna; al mismo tiempo la delimitación, creación y reconocimiento de estas rutas responde a la necesidad de concientizar a los visitantes y al público en general a realizar turismo ecológico respetando a la naturaleza y a los recursos propios del Departamento.

La necesidad de un ordenamiento territorial, que organice las actividades y las defina como posibles en la región, tiene como finalidad la prevención y la preservación integral de los diversos aspectos ya sea: natural, arqueológico, urbano, arquitectónico, folklórico, económico y social, lo que sólo se puede lograr con un trabajo en equipo interinstitucional e interdisciplinario tomando decisiones a un nivel adecuado de integración y respeto.

El territorio departamental presenta alrededor de 200 volcanes que se encuentran dispersos por todo el territorio antofagasteño; dentro del circuito “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de la Puna Catamarqueña”, se incluyen: el Volcán Galán,

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

que contiene la caldera más grande de la Puna de aproximadamente 36km de largo por 24km de ancho a 5.912 msnm, que alberga en su interior la Laguna Diamante; tenemos el Volcán Antofalla de 6.409 msnm, posee a sus pies el Salar de Antofalla que se extiende por 163km en una estrecha cubeta a lo largo, desde el Sur-Sudoeste hasta el Noroeste del territorio.

Abarca además, el Campo de Piedra Pómez que fue declarado en el año en 2013, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, Área Natural Protegida; consta 23km de largo y se ubica a 72km de la Villa de Antofagasta y a 35km de la localidad de El Peñón, por sus características naturales, tiene una extensión aproximada de 75 mil hectáreas e incluye el Volcán Blanco y la Laguna Purulla, constituyéndose en zona muy frágil con diversas y llamativas formas que fueron moldeadas por la erosión del viento con antecedentes geológicos formados por eventos volcánicos hace unos 20 millones de años hasta 10 mil años atrás; a su alrededor esta zona alberga los circuitos turísticos de turismo deportivo por dunas, circuito “Gigantes de Piedra Pómez”, circuito “Balcones de Laguna Purulla” y circuito “La Lagunita Escondida”.

Otro sitio de relevancia que se encuentra incluido en esta ruta es El Salar del Hombre Muerto, con una superficie de 588 km², constituye una típica depresión de altura a 4.000 msnm, que conforma un depósito salino en cuyo subsuelo, el agua subterránea, es una salmuera saturada de cloruro de sodio, portadora de litio, potasio, sulfato, borato-bórax, y otros componentes menores como el rubidio, el cesio y el bromo.

En las cercanías se encuentra una antigua mina de oro que fue explotada desde épocas incaica, conocida como Mina Inca Huasi, testigo de ellos es el campamento, socavones, instalaciones fabriles del complejo, que hoy se pueden apreciar.

La Laguna Diamante, un importante ejemplar de los humedales de la región, se ubica a 135km de la Villa de Antofagasta de la Sierra, al pie de un cerro que la

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

protege de los vientos, lo que permite la formación de un ecosistema donde habitan una variedad de aves, entre las que se destacan las parinas y los patos.

Los recursos culturales complementan los naturales, a través de múltiples manifestaciones. Entre ellos los vestigios arqueológicos, permiten vislumbrar la exigencia de comunidades primitivas que dejaron su impronta en la actual comunidad antofagasteña; se destacan el sitio arqueológico de Coiparcito, estampa de la población agro-alfarera que pobló el territorio antiguamente. Cercano a éste, se encuentre el cementerio indígena y las manifestaciones de los antiguos habitantes como los Petroglifos de la Peña, que ponen en evidencia originales grabados realizados en piedra tobáceas en los farallones cercanos a la Villa de Antofagasta que representan diversas figuras de la vida cotidiana con predominancia de figuras de camélidos en manada.

Las fiestas tradicionales como la “Feria Nacional e Internacional de la Puna”, “La fiesta de San José”, la “Feria de Ganadería”, “La fiesta de la Pachamama o Corpachada”, como recurso cultural y social, se complementan con el turismo para exhibir las practicas milenarias y primitivas de los pobladores de la región.

Las técnicas ancestrales con las que elaboran las artesanías evidencian los valores propios de la cultura transmitida de padres a hijos, de generación en generación.

Debido al clima Andino-Puneño que presenta la región, caracterizado por ser desértico frío, seco y con escasas lluvias en época estival, la vegetación se presenta en forma arbustiva baja en los lugares cercanos a lagunas, algunas de ellas: rica-rica, copa-copa, pupusa, chachacoma, entre otras son de gran importancia medicinal en la zona.

Entre la fauna, que se complementa con los circuitos, se conocen diversas poblaciones de camélidos como la llama y la vicuña, aves como los suris, la parina grande, parina chica y el flamenco austral que interactúan en el lugar y en varias

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

lagunas, anidando en unas y en otras consolidando una ruta migratoria natural para la supervivencia de la especie en la Puna catamarqueña.

En época estival llegan y conviven en estas lagunas, aves migratorias como el chorlito puneño, el falaropo común, la gaviota andina, la guayata, el pato puneño y el pato crestón que se convierten en un atractivo muy requerido por los visitantes.

Por todas las características antes mencionadas, que son solo una pequeña referencia del verdadero potencial existente, y por la infinita variedad de recursos que posee nuestro Departamento, hemos convenido en concientizar a los visitantes y a los habitantes de la importancia que posee la creación, reconocimiento y utilización de rutas y caminos turísticos que sean comunes, únicos y obligatorios para todos los transeúntes que recorren el lugar con el objeto de proteger y preservar las características naturales y no impactar de manera negativa en la fisonomía de la Puna antofagasteña.

Señor Presidente y estimados Senadores, en virtud de haber expuesto los fundamentos que respaldan el presente pedido de reconocimiento de interés turístico provincial, al circuito “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de la Puna Catamarqueña”, solicito a ustedes me acompañen con su voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Resolución”.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declarar de Interés Turístico Provincial la denominada “Ruta de los Volcanes, Lagunas y Salares de la Puna Catamarqueña” del departamento Antofagasta de la Sierra.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa, en consecuencia, al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. Q-P310/14 - Proyecto de Ley.

Autor: Senador Bernardo David Quintar.

Asunto: “Creación del Parque Arqueológico Batungasta, ubicado en la jurisdicción Municipal del departamento Tinogasta”.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Turismo, Pesca y Deportes. Expte. 310/14, letra “Q”.

La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Ley presentado por el senador Bernardo David Quintar, sobre “Creación de un Parque Arqueológico Batungasta, ubicado en la jurisdicción Municipal del departamento Tinogasta” y, evaluado el mismo:

Resuelve

1º.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Ley.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

2°.- Designar miembro informante al senador Bernardo David Quintar.

3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

Dado en la Sala de Comisiones, al 1° día del mes de julio del año 2015.

Firman: Sr. Ángel Domingo Olivera - Senador Presidente; Sr. José Cristóbal Liquín – Senador Secretario; Sr. César Gustavo Marcial - Senador Vocal.

SR. SENADOR QUINTAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Señor Presidente, señoras y señores Senadores: las Ruinas de Batungasta, ubicadas en el Departamento de Tinogasta, surgen hace más de mil años como un asentamiento de poblaciones agro-alfareras, correspondientes a la cultura de Belén, la ubicación del poblado se extendía abarcando el Valle de Chaschuil, el Valle del Abaucán, el elevado Bolsón de Fiambalá y remontando el río de Fiambalá, el acceso a la Puna de Atacama, a través del imponente transcordillerano Paso de San Francisco.

La calidad arcillosa, de gran parte de sus suelos, permitió que los Batungastas establecieran un importante Alfar, Centro de Fabricación Masiva de Alfarería, las piezas cerámicas de los Batungastas y del “Aliar de La Troya”, nombre con el que se conoce también al sitio, aledaño al río La Troya, eran transportadas hacia zonas circundantes estableciéndose un importante circuito comercial. Esto permitió y, al parecer se reforzó durante la cultura Santa María o “Diaguita” clásica, que incluso tras caer bajo el control Quechua, hacia el año 1480, significó una reorganización de la circulación de los bienes, gran parte de ellos eran enajenados y concentrados en territorio Quechua del Perú.

En 1536, con don Diego de Almagro, llegan los primeros españoles lo cual significó el cese del Imperio Quechua, ahora suplantado por el hispano. Los Quechuas,

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

debido al tiempo de sus producciones agrícolas y pecuarias, afines a las “diaguitas” habrían, tras vencer cruentamente la resistencia Diaguita, logrado un estado dado de cosas. La llegada de los españoles con requisitos e imposiciones nuevas, en cuanto a la producción, provocó la revolución Diaguita, la cual no finalizó sino hasta 1650, durante la prolongada guerra Calchaquí, la población de Batungasta se vio arruinada y gran parte de sus habitantes reducidos a regímenes de economía en zonas dispersas del Valle del Abaucán.

Los vestigios de la rica historia de Tinogasta y de nuestra Provincia de Catamarca, se encuentran, en la actualidad, en la Reserva Arqueológica de Batungasta, la cual presenta un profundo deterioro y estado de abandono ante la carencia de un programa sostenido y sustentable que preserve y ponga en valor esta reserva. Se debe tener en cuenta además que la normativa legal determina que las piezas arqueológicas pertenecen al Estado provincial, este yacimiento se encuentra en jurisdicción Municipal de Tinogasta como así también en la jurisdicción Municipal de Fiambalá, que organizó el Museo Arqueológico “Tulio Robaude”, recibiendo donaciones de piezas extraídas del lugar por particulares y, en la mayoría de los casos, las piezas de mayor valor económico, lamentablemente fueron comercializadas en circuitos ilegales, constituyendo este tipo de hecho un daño irreparable al patrimonio arqueológico, histórico y cultural del Departamento al cual represento. Por lo que esta superposición legal entre el Gobierno de la Provincia y el Municipal, no permite hacer algo concreto por las Ruinas de Batungasta.

Que es necesario, poner en valor estas ruinas de incalculable trascendencia histórica, turística y cultural para todo el departamento de Tinogasta y para nuestra provincia de Catamarca, por esto proponemos, mediante el presente, corregir esta situación, solicitando se determinen medidas concretas por intermedio de los organismos técnicos especializados y a través de las áreas específicas del Gobierno de la Provincia y/o por intermedio de convenios específicos con los Municipios del Departamento, teniendo en cuenta además su ubicación estratégica cercana a la Iglesia Histórica de Anillaco, el

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Oratorio de Los Orqueras, El Puesto, la Iglesia de La Falda, El Puesto; esto podría determinar la creación del Parque Arqueológico de Batungasta, sería importante delimitar el predio y realizar tomas de reconstrucción, entre otras actividades complementarias que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el presente.

Señor Presidente, señores Senadores, quiero en primera instancia agradecerle a la Comisión por el Despacho favorable a este Proyecto. A la vez, les quiero contar que una vez presentado y socializado este Proyecto, hubo algún tipo de aportes y, es por ello que voy a pedir a los señores Senadores modificar el Proyecto, para hacerlo un poco más amplio; debido a que, originalmente, habíamos marcado un área de territorio de la ruina que de alguna manera no puede ser del todo exacto debido a que debemos, antes que nada, permitir que los técnicos hagan los estudios pertinentes.

Por esa razón, en el Artículo 1º, pido que diga de esta manera:

“Crease el Parque Arqueológico de Batungasta en el yacimiento arqueológico...”

SR. PRESIDENTE (MERA).- Perdón, señor Senador. Primero: cuando termine usted la fundamentación, vamos a poner a consideración el Despacho y una vez aprobado, hacemos un cuarto intermedio, lo conversamos con los Senadores, cómo pretende usted que quede el texto y si es de aprobación, lo ponemos a consideración. ¿Puede ser?

SR. SENADOR QUINTAR.- Señor Presidente: lo que yo quería era, más o menos, darles el punto de vista y la razón del porqué de la modificación...

SR. PRESIDENTE (MERA).- Senador: lo hacemos en el cuarto intermedio.

SR. SENADOR QUINTAR.- Bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Después lo fundamenta usted, cuando lo tratemos en particular, si se ponen de acuerdo con el texto.

SR. SENADOR QUINTAR.- Muy bien. Reitero el agradecimiento a la Comisión y mociono, como dice el señor Presidente, un cuarto intermedio.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tal como lo solicitó el señor Senador, vamos a hacer un breve cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en el texto y después el Senador fundamentará en particular para ver si es de recibo del Cuerpo las reformas.

A consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace siendo horas 10:55.

-A horas 11:00, dice el

SR. PRESIDENTE (MERA).- Se reanuda la Sesión.

Concluido el cuarto intermedio vamos, si les parece a los señores Senadores, en vez de proponer las reformas que ya se han consensuado con los miembros de la Comisión y los Presidentes de Bloques respectivos, en el cuarto intermedio, directamente se va a leer la Ley con las reformas propuestas y las ponemos a consideración del Cuerpo. Si les parece de esta manera, pasamos directamente a la lectura con las reformas propuestas en el cuarto intermedio.

-Asentimiento de los señores Senadores.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

ARTÍCULO 1º.- Crease el Parque Arqueológico de Batungasta en el yacimiento arqueológico homónimo ubicado en el departamento de Tinogasta, que se extiende desde el Río de La Troya, extendiéndose hacia el Sur incluyendo los distritos de El Puesto y Anillaco y hacia el Norte de acuerdo a lo que determinen los estudios técnicos de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, realizará los estudios que determinen la posterior construcción de un Centro de Interpretación de las Ruinas Arqueológicas de Batungasta.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Turismo de la Provincia, determinará un programa estratégico de desarrollo integral de este producto turístico que incluya las reservas arqueológicas ubicadas en el departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial, realizará los estudios técnicos y presupuestarios que determinen tareas de mantenimiento, protección y restauración de Las Ruinas de todo el Parque Arqueológico de Batungasta, ubicado en el Departamento Homónimo.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Ponemos a consideración, entonces con la reforma propuesta, el Proyecto de Ley en general. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Votación en particular.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Artículo 5º. De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Habiendo obtenido media sanción el presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Diputado para su respectivo tratamiento parlamentario.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. S-P016/15 - Proyecto de Resolución.

Iniciador: Senador José Daniel Saadi.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la localización y posterior reconstrucción de lo que fueron las comunidades y asentamientos Diaguitas en todo el territorio del departamento Pomán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Turismo, Pesca y Deportes. Expte. 016/15, letra "S".

La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución presentado por el senador José Daniel Saadi por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo pertinente, la localización y posterior construcción de lo que fueron las Comunidades y Asentamientos Diaguitas, en todo el territorio del departamento Pomán y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.

2°.- Designar miembro informante al senador José Daniel Saadi.

3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

Dado en la Sala de Comisiones, al 1° día del mes de julio del año 2015.

Firman: Sr. Ángel Domingo Olivera - Senador Presidente; Sr. José Cristóbal Liquín - Senador Secretario; Sr. César Gustavo Marcial - Senador Vocal.

SR. SENADOR SAADI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Gracias señor Presidente.

El pedido de la localización y posterior reconstrucción, de lo que fueron las construcciones de comunidades y asentamientos Diaguitas en todo el territorio

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

del departamento Pomán, a través la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Provincia, obedece a la necesidad de conservar esta rica historia de nuestros antepasados, y generar un nuevo atractivo turístico para que nuestro Oeste provincial termine de ingresar en algún circuito turístico regional, teniendo en cuenta el resto de ofertas que este Departamento posee para los visitantes.

Para la localización de las construcciones, más precisamente lo que quedan de ellas, es aconsejable el contacto con cada uno de los Municipios que integran el Departamento, debido a que son los conocedores territoriales y pueden servir como guías.

También podría recomendarse generar convenios con la Universidad Nacional de Catamarca para que, a través de las carreras relacionadas al tema, se pueda evaluar la situación de cada resto de construcción y la posible reconstrucción.

De considerarse la reconstrucción de estas construcciones que forman parte importantísima de la historia no solo de estas tierras si no de la existencia misma de nuestra Argentina, hay que tener en consideración que la materia prima para hacerlas se encuentra fácilmente y en abundancia.

El anhelo de este Senador es ver crecer al departamento Pomán y a toda la Provincia y, este tipo de acciones en donde no con tan grandes inversiones se pueden aprovechar los recursos turísticos, que nos dejaron los antecesores de nuestro terruño como herramienta para superarnos. Es el momento, a mi modesto entender, que las economías de nuestros pobladores empiecen a mejorar con la incorporación del turismo.

Agradezco a la Comisión que ha dado el despacho favorable y pido, a los señores Senadores, me acompañen con el voto positivo al presente Proyecto de Resolución.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponer, a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Provincia, la localización y posterior reconstrucción de lo que fueron las construcciones de Comunidades y Asentamientos Diaguitas en todo el territorio del departamento Pomán.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y en particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P229/14 – Proyecto de Ley con media sanción.

Remite: Cámara de Diputados.

Iniciador: Diputado Eduardo Rosendo Pastoriza.

Asunto: Realizar urgentes obras de defensas en el río Ambato, en la localidad El Rodeo.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- Solicito a los señores Presidentes de Bloques, acercarse al estrado.

Señores Senadores: vamos a pasar a un breve cuarto intermedio.

- *Así se hace siendo horas 11:14.*

- *A horas 11:19, dice el*

SR. PRESIDENTE (MERA).-Señores Senadores: reanudamos la Sesión.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señora senadora Sánchez de Polti.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Señor Presidente: mociono que el Expte. C-P229/14, vuelva a Comisión.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo la moción presentada, para que el Expte. de referencia, vuelva a Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. C-P024/15 – Proyecto de Resolución.

Iniciador: Senador Ricardo Alejandro Castellanos.

Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca de la Provisión de Insumos y Partidas de recursos, como así también la periodicidad con que se envían éstos al Área Programática N°11 Belén-Antofagasta de la Sierra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Salud Pública, Ecología y Medio Ambiente. Expte. 024/15, letra “C”.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución presentado por el senador Ricardo Alejandro Castellanos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, informe acerca de la Provisión de Insumos y Partidas de Recursos, como así también la periodicidad con que se envían éstos al Área Programática N°11 Belén-Antofagasta de la Sierra y, evaluado el mismo:

Resuelve

- 1.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*
- 2.- Designar miembro informante al senador Ricardo Alejandro Castellanos.*
- 3.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

Dado en la Sala de Comisiones, a los 12 días del mes de mayo del año 2015.

Firman: Sra. Nancy Teresita Barros – Senadora Presidenta; Sr. Néstor Hugo Figueroa – Senador Secretario; Sr. José Daniel Saadi – Senador Vocal; Sr. Luis Guillermo Figueroa – Senador Vocal.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra senador Castellanos.

SR. SENADOR CASTELLANOS.- Mire la verdad, señor Presidente, dado los tiempos que estamos viviendo, seguramente, muchos van a pensar que es una cuestión política el Proyecto de Resolución pidiendo un informe al Poder Ejecutivo Provincial. En realidad, es el segundo que presento. El primero, lo presenté el 15 de mayo del 2013 y éste lo presenté en abril, sobre los recursos que van a los Hospitales, en este caso, al Área Programática N° 11. No es mi intención aprovechar esta oportunidad que me da este Proyecto, justamente que estamos en vísperas de elecciones, el 9 de agosto, simplemente para que los Senadores

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

que están presentes del oficialismo, no piensen que estoy obrando de mala fe. Yo le voy a pedir, señor Presidente, creo que todos conocemos la problemática de Salud de la Provincia, que se apruebe como está el el proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Vista la solicitud del señor Senador....

SR. SENADOR QUINTAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- El senador Castellanos lo explicó bien con respecto a cuál es la intención y el ánimo que tiene con respecto al Área Problemática N° 11. Como representante de todos los tinogasteños, no puedo dejar de mencionar, que también en reiteradas oportunidades he presentado un Proyecto en donde se vea la problemática con respecto a la Salud de los Departamentos y al Área Programática N° 10, debido a lo que últimamente sabemos: corte de Ruta, problemas con los Médicos. Hace unos días atrás, tuvimos que lamentar el hecho, que hace tres años y medio, una posta en Puerta de Tatón está cerrada y, esto a los pobladores, los entristece, debido a que se deben nombrar enfermeros, para estos lugares que son los más remotos, los más lejanos; por eso, yo quiero adelantar el voto positivo a este Proyecto de Resolución del senador Castellanos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el Organismo que corresponda, informe a esta Cámara de Senadores acerca de la provisión de insumos y partidas de recursos, como así también la periodicidad con que se envían éstos al “Área Programática N° 11, Belén – Antofagasta de la Sierra”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Pasa, en consecuencia, al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

Si ningún señor Senador hará uso de la palabra, voy a proceder a levantar la Sesión.

Invito al señor senador Bernardo David Quintar, a arriar la Bandera Nacional y al señor senador José Daniel Saadi, a arriar la Bandera Provincial.

- El señor senador BERNARDO DAVID QUINTAR y el señor senador JOSÉ DANIEL SAADI, arrian el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, ante el silencio de los presentes.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Se da por finalizada la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al Período 126°.

- Así se hace, siendo horas 11:30.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES